



OFICIO N° 103177
INC.: solicitud

lrg/asj
S.29°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la compleja situación administrativa y financiera en que se encuentra la "Universidad de Aysén", presentando diversas falencias como la falta de infraestructura adecuada y espacios de estudios suficientes, déficit de servicios higiénicos y retraso en el pago de la beca interna que dicho plantel ofrece a estudiantes de otras regiones, detallando especialmente las alternativas de solución disponibles, así como el procedimiento futuro aplicable al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BE417597B0211390



SOLICITUD DE OFICIO

DE: MARCIA RAPHAEL MORA

Diputada de la República

PARA: NICOLÁS CATALDO ASTORGA

Ministro De Educación

VICTOR ORELLANA CALDERÓN

Subsecretario de Educación

JOSÉ MIGUEL SALAZAR ZEGERS

Superintendente de Educación Superior

JUAN PABLO PRIETO COX

Administrador Provisional Universidad de Aysén

MATERIA: SITUACIÓN INTERNA UNIVERSIDAD DE AYSÉN Y TOMA DE ESTUDIANTES

Junto con saludar, y en uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, normas que me habilitan para solicitar información, me dirijo a ud. para solicitar información sobre la situación que se expone a continuación.

La universidad Aysén fue por mucho tiempo un anhelo para los habitantes de la Región, un proyecto de esperanza para la educación de jóvenes, que por falta de recursos se veían imposibilitados en trasladarse fuera de la región a empezar sus estudios de educación superior. Lamentablemente, la universidad de Aysén ha estado involucrada en una serie de sucesos y una crisis financiera de proporciones, que tuvo como consecuencia que la Superintendencia de Educación superior nombrara a inicios de 2024 a un administrador provisional.

MRM 190525



Pese a que ya se ha cumplido más de un año desde la llegada del administrador provisional, la Universidad de Aysén sigue en una crisis importante, en temas tan relevantes como la infraestructura, hacinamiento por falta de espacios de estudios, déficit de servicios higiénicos de acuerdo a la cantidad de alumnos y el tema importante, que hoy tiene a los alumnos en paro y a una alumna en huelga de hambre, que es el retraso del pago de la beca interna que dicho plantel ofrece a estudiantes de otras regiones. Beca que se ofrece en la pagina de la universidad, y que al momento de elegir una carrera es decisivo para alumnos de otras regiones. Habiendo pasado mas de tres meses, que aun no se le adjudica dicha beca, estos alumnos se encuentran en serias dificultades para pagar sus gastos en vivienda, que claramente afecta la tranquilidad que necesitan para estudiar.

De acuerdo a lo señalado por los alumnos, dicha beca ha sido punto de inflexión en ya dos años anteriores, puesto que se realizan modificaciones de requisitos sin previo aviso a postulantes o renovantes, no se cumplen con los plazos declarados para su gestión y de manera mas grave, no se realizan lo pagos a tiempo.

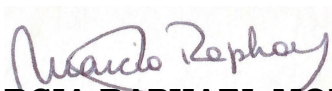
Debido a dichas situaciones , es que se solicita lo siguiente:

- Información sobre el pago de becas, plan y plazos para solucionar dicha situación.
- Procedimiento futuro para que en los próximos años académicos esto no vuelva suceder.



- Informe que acredite cuales han sido los principales focos de atención y lineamientos del administrador provisional y cuales han sido los principales resultados.
- Información financiera sobre el Estado de las arcas internas del plantel en el periodo 2024-2025.

Sin otro particular, se despide


MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República




MRM 190525

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

